

r que syua por si el oficio r que de luego al my adelantado dos alcalles q sean dela Comarca r estuamos q ande con ellos por my / r q estos alcalles que sean abonados r onrrados r q non sean dados a pedimento del adelantado E el adelantado q non tome my suelte my tome my despecthe my tormete my qun ome sin puyzio de los alcalles q andudien con el / r q non tomen my cohechen las Calonas my las manden tomar my cohechar sin puyzio de los alcalles //

O^r si alo q me pidieron por mespet qles de alcalles fijos dalgo o adelantados pa en las Comarcas de los suelen // Auer /

A esto Respondo que lo otorgo de lo suelen haud. //

B^rosi alo q me pidieron q si supiesen q los mynos mayores o los mynos q por ellos andiesen o el adelantado dela frontera o los myos alcalles o algunos dellos b^ras^r mal de su oficio Como non deuen qles tire luego los oficios E si fieseren algunas mal fectras en las myn dades qles faga pechar las mal fectras con el doblo E si fieseren alguna cosa por q merecan pena en los cuerpos q yo q mande fazer justicia luego dellos segun la pena q merecieren //

A esto Respondo que lo otorgo segun que me lo piden

B^rosi alo q me dixeron q por las grandes Companias que andan conmigo de cada dia por las grandes Companias que